

EL CANTÁBRICO

DIARIO DE LA MAÑANA

SANTANDER.—Año XIX.—Número 7.319

Director: DON JOSE ESTRANI

Viernes 30 de mayo de 1913

TRAJES A LA MEDIDA

He recibido un surtido extenso de géneros para trajes de caballero.—Tengo un maestro sastre acreditado en esta capital.—Garantizo mis clientes la buena confección y gran economía.—Ofrezco á mis clientes esta economía por haber comprado grandes existencias del artículo de pañería en condiciones inmejorables.—Confecciono trajes de lanilla novedad, hechos con todo esmero, desde 25 pesetas en adelante hasta 100.—Lutos y trajes de urgencia se hacen en doce horas.

VIRGILIO CARRO ISABEL II, núm. 4
SANTANDER

PRECIO FIJO

PEDRO RUIZ

MÉDICO DE SAN ROMÁN

San Francisco, 22, 2.—De 11 á 1.

Doctor **Corpas Gastanedo, oculista**

Consulta de once á una en S. Francisco 13, 20

A. CAMISÓN
OCULISTA

Consulta en Atrazanas, número 10, 1.º izquiera, de once á una.

En el Sanatorio Madrazo, de cuatro á cinco.

La Electra de Wiesgo hace gratis las instalaciones eléctricas. Para datos y condiciones, anuncio cuarta plana y en el establecimiento de Jaime Ruiz, Plaza Aduana, 1.

Antonio Alberdi
Especialista en enfermedades de la mujer
Inyecciones intravenosas de 608

CONSULTA DE 10 A 1 Y DE 3 A 5

AMÓS DE ESCALANTE, 10, 1.º

J. F. COTERO
OCULISTA

Consulta de día y media á una. San Francisco, número 17, 3.º

El programa parlamentario.

El Gobierno ha presentado ya varios proyectos de ley á las Cortes en señal de que no las tenía cerradas por capricho, sino para preparar aquella labor.

Pero el tiempo disponible, por mucho que se prolongue la campaña parlamentaria, es escaso, apenas cuarenta días, y con tan corto plazo quiere realizarse un trabajo tan extenso?

Es imposible, de todo punto imposible, y por lo mismo no nos seduce el programa, que tiene más de imaginario que de real, más de fantasmagórico que de tangible y efectivo, y por anticipado auguramos que no es posible que en la legislación presente se disutan y voten aquellos proyectos, antes bien, quedará empezada la discusión en cualquiera de los dos Cuerpos colegisladores.

Para este resultado, ciertamente, no se necesitaba tanta preparación ni era preciso haber tenido á la opinión pública, como se la ha tenido, á la expectativa por espacio de varios meses, pues no es tan ingenua aquella que acepte como bueno y sin crítica cuanto se la dice, y, antes al contrario, comenta las cosas y se da cuenta de las mismas y tiene mejor criterio del que se la suone.

Conste, pues, que la opinión pública aspira poco de las actuales Cortes, que nacieron muertas, según frase gráfica de un ilustre político, y que es inútil tratar de engañarla con protestas de ninguna clase, porque sobradamente, y gracias á su buen sentido, da á cada cual lo suyo y no permite que nadie la embauque.



Á GLORIA DE LA PRADA

Roja de claveles, recordarte quiero, tocada la testa por negra mantilla, no sé si en un árabe patio de Sevilla ó en algún retrato de Julio Romero.

Entre las tinteblas tu mirada brilla con el inquietante fulgor de un acero; y tu talle ágil y tu pie ligero riman los compases de una seguidilla.

Engañas con lágrimas los hondos pesares que lloran sin lágrimas tus ojos de fuego. Un sueño imposible perturba tu calma y aboga tus sonrisas... Y son tus cantares los últimos trinos del ruiseñor ciego que enjaulado muere dentro de tu alma.

F. VILLAESPESA.

INTERESES LOCALES

EL CEMENTERIO DE CIRIEGO

Llega á nosotros, por conducto que nos parece de indudable crédito, una noticia tan lamentable, tan desconsoladora desde el punto de vista moral, relacionada con el cementerio de Ciriego, que, no obstante, no revestir en sí importancia material, nos parece de trascendencia suficiente para exigir un comentario de protesta, de queja, de petición de intervención inmediata de las autoridades y de la Policía y de la Guardia civil para descubrir á los autores

de los hechos, si éstos desgraciadamente se comprobaban.

Se nos dice que se ha notado en el cementerio municipal de Ciriego, por lo menos en dos panteones de familias tan conocidas como estimadas en Santander, el robo de bronce de adornos ó esculturas de los mausoleos. Ni lo sagrado del recinto, ni lo venerable de los objetos de que se trata, ni la imponente austeridad y tristeza de aquella mansión de reposo de tantos restos humanos, consagrada por el devoto cariño de sus deudos y amparada por las prerrogativas de la ley y por las bendiciones de la Religión, han bastado para imponer respeto en los ladrones. Esos robos, si son ciertos, como se nos asegura, son una verdadera indignidad, son una afrenta en un país civilizado y culto.

El personal empleado en el cementerio debe ser quien más se afane en aportar indicios y pistas y datos á la Policía y á la Guardia civil para el hallazgo de los ladrones. No conocemos detalles de esos robos, ni pormenores de la índole de vigilancia de la necrópolis y seguridad de la misma. Pero, sean cuales sean esos detalles y esos pormenores, no dudamos en pensar que, si á todos nos interesa y nos importa que se averigüe á todo trance el paradero de lo robado y el nombre ó nombres de quién ó quienes pueden ser autores de la indigna hazaña, á los modestos empleados del cementerio, desde el capellán y conserje hasta el más humilde sepulturero, les importa más todavía que al resto de los vecinos.

No decimos por hoy nada más. Basta y sobra con lo dicho para que cada cual cumpla con su deber. Unicamente añadimos, pues conviene insistir en ello, que la noticia nos ha sido dada en forma que no parece dejar duda sobre el deber periodístico de publicarla y comentarla, pues llega á nosotros con los nombres de las familias propietarias de los panteones robados y con citación también del nombre de un digno empleado municipal que ha contrastado la veracidad del robo.

CONTRA LA LIBERTAD

Una cruzada.

Las excitaciones episcopales tenían que dar su fruto. Desde que se anunció el proyecto de la enseñanza del Catecismo en las escuelas hasta que se publicó el decreto, unas veces á la sordina, otras batiendo el destemplado parche de las antiguas guerras carlistas, no han cesado los clericales más furibundos de hacerlo guerra á la Libertad.

Menguado es el tal proyecto; si en él se patentizara de hecho la libertad de cultos, si hubiésemos llegado á la secularización, no más que la de los cementerios, á estas horas los clericales se habrían muerto todos de rabia.

Menos mal que con ello habría salido ganando el país un mil por ciento y la justicia, el derecho, la tranquilidad y el sosiego público estarían de enhorabuena.

Porque no parece si no que se ha conitado en el pecho de esas gentes el rencor y la envidia de todas las humanas impotencias para venir como vienen, echando cólera por los ojos contra el liberalismo y azuzando á sus hombradas masas, ya sin contemplaciones de ningún linaje.

Empleando un tópico que de puro manido se deshace, diremos que, desde el punto y hora que se habló de la endebles reforma, entre las dos tendencias, la de los que quieren vivir en plena luz y la de los que desean que todos vivamos como topos, *Alea iacta fuit*.

Y lo que era de esperar. Se han destapado, lectores, se han destapado. Las excitaciones de sus pastores no tenían que caer en saco roto. Y aquello de que debéis portaros como si el decreto en cuestión no existiera, ha tenido su flamante coronación.

Y la cruzada se ha emprendido, á banderas desplegadas, sin rebozos de ningún género. Se va derechamente contra la libertad, puesto que se dice y se habla en nombre del *Catecismo antiliberal*. Es decir, que se reconoce con esto que hay otro catecismo (para nosotros el bueno, el razonable, el lógico, el justo y el humano) que vive en paz con el mundo, que no predica la exterminación de los liberales hasta la quinta generación, desde el púlpito, ni se viste de boina, ni empuña el trabuco, ni viola doncellas, ni incendia pueblos, ni fusila prisioneros, ni roba Ayuntamientos, ni saquea iglesias, ni comete salvajismos, para cumplir su elevada sacratísima misión religiosa de velar por la salvación de las almas en el cielo.

Se habla en nombre de un catecismo ruin, falso, ferocemente intransigente, con instintos perversos de raer por el fuego y por el crimen cuanto no cumpla en la faciosa orientación positiva de sus adeptos.

hieras, anarquistas al revés, en vez de ciudadanos religiosos, civilizados, tolerantes y dignos.

Un *Catecismo antiliberal* que rescite *Jerónimos, Rosas Samaniegos, curas de Santa Cruz, Cuevas*, que lleven el escupulario al pecho, que confiesen y administren la comunión de la hostia consagrada, al prisionero, en el campo de batalla, con una mano, le den la absolución, y rápidamente en el acto, le fusilen á quemar ropa por la espalda.

Un *Catecismo antiliberal*, creador de hipócritas y perversos, como ese siniestro capitán Sánchez, que se descubre y ora ante la efigie del Redentor, y descuartiza impávido á un hombre después de haberle asesinado y deshonra y corrompe y prostituye á su propia hija.

La cruzada comienza. En nombre de la libertad, de la cultura, de la civilización, del siglo en que vivimos y por honor de la Religión misma, á cuya bienhechora sombra quiere cobijarse tanto perulario y tanto hipócrita, hay que detener el avance iniciado de los enemigos del progreso.

Un *Catecismo*, una Religión de amor como el mismo *Catecismo* liberal y tolerante, universal y pacífico, una patria feliz sin las tormentas de la pesadilla del carlismo para siempre enterrado en el sepulcro de la historia; un pueblo trabajador y libre, donde todas las creencias se respeten y vivan.

Eso es lo que hay que pedir y eso es lo que tiene que triunfar.

COPLA DEL DÍA

Ya pronunció Peyrolón su arenga senatorial.
¡Señores, vaya un sermón!
Este canto clerical
ha tenido la emoción
de un garrotín nacional.

GABRIEL ARACELI.

Los ganaderos montañeses.

Al pueblo.

De todo el mundo es conocido el triunfo colosal de la ganadería de la Montaña, de esta tierra amable y amorosa, por la que daríamos la vida, en la Exposición celebrada recientemente en Madrid.

Nuestros paisanos, los ganaderos, han dejado el pabellón tan bien puesto que á pesar del desvío y de la poca importancia que le ha dado la Prensa madrileña, ha resonado con clamor universal por toda España.

Hoy, en el tren especial de las once y veinte, llegarán á Santander esos hijos ilustres de la Montaña que tanto se han desvivido y sacrificado por el cultivo y la cría de nuestra raza pecuaria.

Deber de todos nosotros, sin distinción de clases, ni de fortunas, ni de ideas, ni de partidos, es hacerles el recibimiento digno que se merecen, para loar su magnífico comportamiento con el estruendoso aplauso á que se hicieron acreedores.

Ya lo sabéis, pues, santanderinos; á las once y veinte de la mañana de hoy, nuestro deber como amantes de esta tierra hermosa y de los hombres que por ella se interesan, está en la estación del Norte.

MADRID AL DÍA

(IMPRESIONES)

28 de mayo de 1913.

Del proceso Sánchez estamos lo mismo que estábamos. Y seguimos llenando las columnas de los periódicos con la misma canción.

Las pocas novedades sabidas caben muy holgadamente en un papel de fumar. Se ha encontrado otro pedazo de carne entre los dientes de una rata. Manolita Sánchez está en las Arrepentidas. Los niños pequeños de Sánchez hallábanse en la habitación en que se cometió el crimen, vigilados, tristes y hambrientos. Gracias al juez militar, han sido reducidos en el Asilo de la Paloma. Desde la Coruña nos dicen que, por una confidencia, han averiguado los periódicos algo referente al desaparecido del Miño. Por aquella fecha se encontró en la playa de Ares un cadáver decapitado. Y esto explica, según los corresponsales coruñeses, que no haya parecido en las excavaciones hechas ningún hueso correspondiente á la cabeza de Juan Pérez, supuesta víctima del capitán.

Abí ya, sin comentarios latosos, todo cuanto ha ocurrido en veinticuatro horas relacionado con el célebre proceso. ¿Cabe en un papel de fumar ó no cabe? Bueno; pondremos dos, si ustedes lo quieren así.

Y magistramos otro par en los dignos y sabrosos comentarios que se nos ocurren. No vamos á ser menos los periodistas provinciales que los periodistas capitales.

Vaya una observación. Si el cadáver decapitado apareció en la playa de Ares hubiera correspondido á una calavera hallada en las excavaciones de Cuera de Vera, tendríamos el esqueleto de Juan Pérez completo y reconstruido idealmente; pero, la verdad, ahora, con esos informes que se destruyeron entre sí, tenemos dos cuerpos y nos faltan dos cabezas. No hemos adelantado nada, como no sea complicar más el lío.

Y aquí, dicho por el señor conde de Romanones, también se ha complicado á causa de la concurrencia de dos jurisdicciones. Y todavía

sin contar las ingerencias de la policía, tenemos la intromisión de otra jurisdicción, idéntica esencialmente á la del Juzgado civil que actúa en el proceso, pero correspondiente formalmente á otro distrito.

Estas cosas se van á simplificar muy pronto. Verdad es que no las tengo todas conmigo. Pues el señor fiscal de la Audiencia ó del Supremo, sea cual fuere, pide la continuación de la justicia ordinaria en este proceso «que tanto y tan profundamente interesa á la pública opinión».

No obstante, la cosa va de veras. Ya las altas autoridades han dirigido admoniciones á las subalternas para suprimir la lenidad y castigar las incorrecciones cometidas. En fin, el diputado señor Jorro tiene la representación del sentido común en el Congreso. Confíemos en él, en don Alvaro de Figueroa y en la divina Providencia. Dios sobre todo, como dijo el «Zaragozano».

Concurso nacional de ganados.

El Consejo de Fomento.

En el tren correo de ayer llegaron á Santander los delegados del Consejo provincial de Fomento, señores Prieto Lavín, comisario regío; Colongues y Sánchez de Tagle, acompañados del ganadero don Carlos Pombó, que concurrirán á la Exposición nacional de ganados.

Les recibieron en la estación el alcalde, señor Arri y otras personas en representación de distintas entidades locales, que saludaron á los viajeros, dándoles la enhorabuena por el triunfo obtenido.

Hablamos luego con el comisario regío, de Fomento, señor Prieto Lavín, acerca del éxito obtenido por nuestros ganaderos en Madrid. No es posible—nos decía el señor Prieto Lavín—, hacerse idea de los elogios, de las felicitaciones que los montañeses han recibido de cuantos visitaron la Exposición.

La instalación de la Montaña ha sido la más admirada por los hermosos ejemplares presentados.

El Rey, en su visita á la Exposición, se detuvo con preferencia en nuestra instalación, manifestando su sorpresa y diciendo que nunca creyó que la ganadería en la Montaña estuviera á tan grande altura, aunque sabía que se cuidaba mucho.

Don Alfonso adquirió una novilla holandesa del señor Alday.

La Montaña se ha llevado los tres campeones: el suizo, que se lo llevó el toro *Yago*, de don Carlos Pombó; el holandés, que le obtuvo el toro *Perdida*, de don Rafael Botín; y el de Yemas de tira para antillera ligera, que lo llevó una potra de don Xicaron G. de la Fuente.

Primeros premios, medallas de oro y diplomas de honor, han obtenido muchos los montañeses, que se traen de 8 á 10.000 pesetas.

Además, á nuestro Consejo de Fomento le otorgaron el primer premio destinado á la instalación que mejor ganado presentase.



Peyrolón, ejerciendo de fraile obispo, ha hablado ya en defensa del Catecismo, censurando al Gobierno porque decreta que no se imponga á nadie que no lo quiera.

Eso de que los neos quieran que sólo habiten en España puedan católicos, y á los que no lo sean se les arroje, ¡tiene más de diez pares de Peyrolones!

Anuncia el contratista de las obras de la Avenida de la Reina Victoria que va á suspender los trabajos, si no se otorga la escritura de las hipotecas.

Y el Ayuntamiento, tan tranquilo. Y la Comisión de Obras, tan fresca. Y el público, tan dichoso con la ilusión de lo preciosa que va á estar esa Avenida en el próximo verano.

Dicen que está dormido en Madrid el expediente de concesión para hipotecar las fincas. Pues si no se mueve nadie para hacerlo despertar, á pierna suelta durmiendo cien años continuará.

Creer que la burocracia va el asunto á despachar espontáneamente, es no conocer el percall.

Y mucho menos aún habrá en eso actividad, interviniendo un *Castillo*. ¡Si fuera una *Catedral*!

Bueno; el caso es que se cumple mi profecía: que no habrá Avenida de la Reina Victoria hasta dentro de doce años, sin que el contratista tenga la culpa.

Y que durante todo ese tiempo, va á ser más difícil pasar por ese camino en construcción, que subir á los Picos de Europa.

Dicen de Nueva York que el famoso boxeador Cardhi, de quien se esperaba que andando el tiempo podría llegar á vencer al negro Johnson, en una lucha que la tenía con otro boxeador ha muerto instantáneamente de un tremendo puñetazo que su continente le asestó sobre el corazón.

Claro, llamándose *Cardhi*, era de esperar que muriera de lesión *cardiaca*.

Pues bien, Eugenio Noel, á quien con deleite leo por su encantador estilo y que odia tanto al toro, me dijo en una ocasión que era el boxeo un brillante, hermosísimo espectáculo, y culto y civilizado.

Verdad; es mucho más culto ver succumbir sin desdoro á un hombre de un puñetazo, que de una estocada á un toro.

Sólo le falta al boxeo que el autor de la hazaña de matar á su contrario, le den ovación y orejal.

CALENDARIO

MAYO
30
VIERNES

SANTORAL.—Santos Fernando, Rey de España; Félix, papa y mártir, y el Sagrado Corazón de Jesús.

EFE MéRIDES

1640

MUERE RUBENS

En Amberes, según algunos biógrafos, ó en Colonia, Siegen ó Hasselt, según otros, nació en 1577 el fundador de la escuela flamenga de pintura, Pedro Pablo Rubens Pypeling, hombre que poseyó variadas aptitudes intelectuales, sobresaliendo en todas ellas.

Fue pintor, colocando su nombre en uno de los primeros lugares, no solamente de la escuela flamenga, sino de todo el mundo. Fue literato, pues, aunque no dejó obra alguna de terminada, sí muchos apuntes referentes á sus cuadros, y poseía un gusto y una cultura grandísimos.

Fue, finalmente, diplomático sutil, avisado, correcto y discreto, á quien se le encomendaron misiones de extrema delicadeza, que desempeñó á completa satisfacción.

Rubens aprendió los rudimentos de su arte en Amberes, y cuando creyó dominada la parte manual se trasladó á Italia á estudiar la técnica de los grandes maestros, á apropiarse el colorido de Ticiano, la plácida sencillez de Rafael, la grandiosidad de la forma de Miguel Ángel, el mímico misterioso de Correggio.

En Italia hizo amistad con el duque de Mantua y Montferrato, muy aficionado á las Bellas Artes, quien le nombró su gentil hombre y le confió una misión diplomática en la corte de España, que desempeñó con acierto, ganándose el afecto de Felipe III.

Noticioso de una grave enfermedad que padecía su madre, se trasladó á Amberes, después de haber permanecido nueve años en Italia; mas no pudo llegar á tiempo para verla aún viva. Allí trabó conocimiento con el arquiduque Alberto, gobernador español de los Países Bajos, y con su hijo la infanta de España Isabel Clara Eugenia, hija de Felipe II, y ambas le reservaron tanto que le arrancaron la promesa de no salir de Amberes sin su consentimiento y apadrinaron al primer hijo que tuvo Rubens.

Pasó á París llamado por la Reina María de Médicis, y en la capital francesa conoció al duque de Buckingham, favorito del Rey Carlos I de Inglaterra. Conversaciones que tuvo con el duque acerca de las cosas de España y de Londres, le indujeron á tratar de ellas con la infanta Isabel Clara Eugenia y con el marqués de Spínola, sucesor del arquiduque Alberto, ya fallecido en aquella época, en la gobernación de Flandes, y ambos le enviaron con una misión reservada á Madrid, de donde, y con instrucciones del conde duque de Olivares, valido de Felipe IV, fué á Londres y allí ajustó paces entre Inglaterra y España, siendo prelado por Carlos I y Felipe IV, quienes quedaron altamente satisfechos de sus servicios. De regreso en Flandes la infanta y el marqués de Aytona le dieron nueva comisión de conseguir la paz con Holanda y la cumplió tan bien como la anterior.

Rubens murió en Amberes en 30 de mayo de 1640, á los 63 años. El juicio que como pintor ha merecido á la posteridad no puede ser más lisonjero, reputándose como uno de los primeros en la gran república del Arte; fué un pintor naturalista que copió á la naturaleza, prescindiendo de convencionalismos, con plenitud de vida y de color, aunque á veces á expensas de las cualidades sacrificadas el dibujo. El número de sus obras es grandísimo y están esparcidas por todos los Museos y colecciones de Europa.

Como era—dice Cean—tan sabio en las Bellas Letras, en la Historia y en Fábula, jamás traza obra alguna de consideración sin que escribiese sobre el asunto con reflexiones eruditas, por lo que enriqueció sus composiciones con muchas y grandes ideas.

Su pintor favorito era el *Tiojan*, de quien aprendió el colorido, y tuvo como los mejores el fuego y la sublimidad de la invención. Entre los discípulos de Rubens se cuenta el célebre Antonio Vandyck.

El Museo del Prado de Madrid se avanece de poseer una rica colección de cuadros del gran Pedro Pablo Rubens, entre ellos de los reputados como mejores entre los muchos que pintó, tanto en asuntos religiosos, como en profanos y mitológicos.

En Amberes se ha erigido en 1877 una monumental estatua á Rubens con motivo de la celebración del tercer centenario de su nacimiento y Bélgica entera se asoció de buen grado á las fiestas celebradas entonces.

BRAULIO.

DE LA PROVINCIA

En Escalante ha sido detenido por la guardia civil el vecino Antonio Villa Velo, de 81 años, como autor de las lesiones causadas al vecino de Maliaño, Enrique Portilla.

TEATRO PRINCIPAL

Mañana debutará en nuestro principal teatro la notable compañía de teatro dramática que dirige el afamado actor don Ricardo Puga, y en la que figura como primera actriz su distinguida esposa doña Celia Ortiz.

Se estrenará la bonita comedia en tres actos, original de Ibers y Callaert, traducida al castellano por don Antonio Sotillo, titulada *El año de Buridan*, con el siguiente reparto: Lina, Celia Ortiz; Susana, Carmen López; Laga, Fernanda; Concha Torres; Julia, María Cañete; La Baronesa, Carmen Muñoz; Andrea, Concha Ester; Jorge, Ricardo Puga; Luciano, Francisco Domínguez; Martín, Emilio Valenti; Adolfo, Enrique Leyra; Miguel, Luis de Diego; Juan, Martín Vayer; Un lazo, Luis Medina.

La función comenzará á las nueve y media de la noche.

Automóviles

NUEVOS y de OCASION.—Se venden. Informen MAURICIO R. LASSO DE LA VERGA—Compañía, núm. 2.

Doctor Estrani

Enfermedades de los niños y partos
PAZ, 2, 3.º

DEPORTES

El próximo domingo se celebrará en el inmediato pueblo del Astillero, una carrera de bicicletas, cuyo recorrido será Astillero-Solares-Astillero.

La carrera se celebrará á las diez de la mañana, y en ella sólo podrán tomar parte los ciclistas del Astillero y Guarnizo.

El Jurado de salida y llegada, se situará en el primero de estos pueblos.

Es de esperar, que á presenciaria, acuda gente de los pueblos inmediatos y resulte un éxito para sus organizadores.

La cuota asignada para los corredores, es de dos pesetas, que las puedan entregar en el establecimiento de don Angel Díaz, donde se dará una comida para todos los corredores, después de la carrera.

Congreso georgista.

POR TELÉGRAFO

(DE NUESTRO REDACTOR SEÑOR RADO)

Ronda 28—20'45.

Últimas sesiones.

A las once de la mañana comenzó la quinta sesión, en la que el señor Martínez Lacuesta, presidente de la Diputación de Logroño, desarrolló admirablemente el tema «La municipalización de los servicios», siendo ovacionado con grandísimo entusiasmo.

Intervinieron en el debate otros varios señores, mostrándose disconformes los ingleses y el francés Darien. El Congreso se reunió en sesiones, y con objeto de llegar a un acuerdo, se levantó la sesión.

En la sesión de la tarde, antes de llegar a la votación, se discutió nuevamente el tema, interviniendo la representación montañesa, que dio cuenta de los magníficos resultados que produce la municipalización de la red telefónica.

Después se aprobaron con gran entusiasmo las conclusiones, y se clausuró el Congreso, pronunciando hermosos discursos algunos delegados y el alcalde de Ronda.

Anoche se obsequió a los congresistas con un baile de sociedad en el Casino de Artistas y al que asistieron preciosas señoritas y señoras de la alta sociedad.

A las ocho y media los congresistas han sido invitados a un banquete en dicho Casino.

Mañana a las diez se celebrará un mitin georgista en la Plaza de Toros.

RADO.

A LOS REPUBLICANOS

Formación del partido único

En la ciudad de Santander a 29 de mayo de 1913, reunidos en la Casa del Pueblo los representantes del partido republicano radical ciudadano Antonio González, Fermín Casuso y Pedro Nicolás, en representación del partido republicano federal Maximino Cobo, Eduardo Hernández y Domingo Prieto, en representación del partido Unión republicana Jacinto Bolado, Ezequiel Echevarría y Rafael Casiano, y en representación del partido republicano reformista Ernesto del Castillo, Miguel Pumarzo y Polibio Gómez del Río, acuerdan por unanimidad:

Disolver todos los organismos de la capital y su provincia, como igualmente periódicos, Casinos y todo cuanto sea propiedad de dichos partidos, y en un plebiscito popular republicano que se celebrará el domingo próximo nombrar un Directorio que mande las fuerzas republicanas montañesas sin adjetivo alguno. Igualmente acuerdan sea competencia del Directorio citado la organización del futuro partido republicano.

En prueba de conformidad firman esta acta todos los concurrentes de representantes de los partidos reunidos.

En esta Asamblea, con la designación de local, día y hora.

AUDIENCIA

Ayer dieron comienzo ante el Tribunal del Jurado las sesiones del juicio oral de la causa, pendiente del Juzgado de instrucción de Lejona, seguida contra María González y González y Eulogio Barrio Gómez, por la procesada, que mantenía relaciones ilícitas con el sumariado, se hallaba embarazada, y el día 14 de enero del año último, al sentir los primeros dolores de parto, y tratada de ocultar su deshonra, se dirigió a la casa del Eulogio, con intención de dar a luz en ella; ocultándole así a las gentes. Opusóse él, diciéndole que la comprometía, y la acompañó camino de su casa, volviéndose Eulogio a la suya; mas como María se presentase de nuevo en casa de su marido haciéndole saber su decidido propósito de abandonar en ella, éste le dio un golpe en la cabeza, pero ante el temor del escándalo la facilitó la entrada y arrojó unos sacos, única causa que en su casa había, y la ayudó hasta que en la madrugada del día 15 María dio a luz un niño.

En estas circunstancias y deseosos los dos procesados de la desaparición del recién nacido, ella, para ocultar su deshonra, y él, por otros motivos, decidieron de común acuerdo matar al recién nacido y arrojárselo al río. Para conseguir su propósito dieron varios golpes a la infeliza criatura, alguno de los cuales causó una conmoción cerebral determinante de la muerte, que de todos modos hubiera sobrevenido ya que los procesados no ligaron el cordón umbilical al recién nacido, que en esta forma hubiera fallecido por hemorragia.

Ya muerta la criatura el Eulogio se encargó de conducirla al río, como así lo hizo, volviendo a casa y prestando la necesaria asistencia a la María durante ocho días, al cabo de los cuales volvió a la de su madre.

Practicadas las pruebas testifical y documental, se suspendió el juicio para continuarlo hoy a las diez de la mañana.

Luis Sánchez Díaz, procesado en el Juzgado del Oeste por lesiones, ha sido condenado a la pena de cinco meses de arresto mayor, indemnización de 40 pesetas y costas.

Vicente Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Dato, que ha venido para asuntos relacionados con el testamento del conde de Villalonga. El señor Dato ha sido muy visitado por sus correligionarios.

Respecto al partido conservador, el señor Dato manifestó rotunda y categoricamente que hoy esta más unido que nunca y que en los actuales momentos don Antonio Maura es el jefe del partido conservador más potente que ha habido en España.

Añadió que hoy, no sólo el partido conservador, sino todos los partidos políticos, se hallan pendientes del discurso que ha de pronunciar don Antonio en el Congreso, y que por lo que a él respecta, también tiene ganas de oírle, pues aunque en las conversaciones que con el señor Maura ha tenido le ha esbozado el plan que ha de seguir, no le conoce en detalle.

Nuevo teatro. Dentro de breves días, el 5 de junio, se inaugurará el nuevo teatro Trueba, construido en la calle Colón de Larreategui.

Para inaugurarle vendrá la compañía de Lara.

He aquí una estadística de los locales con que cuenta ya Bilbao: Tres teatros, dos plazas de toros, dos cinematógrafos, un circo, dos frontones y tres cafés de variedades.

Por Recajo. El próximo domingo se celebrará la anunciada corrida a beneficio del infortunado diestro Recajo.

Se lidiarán seis toros de Anastasio Martín, por Cocheo, Chiquito de Bagoña y Torqueto, que, con sus correspondientes cuadrillas, torearán gratis.

Madrastra cruel. Ha sido puesta a disposición del Juzgado una mujer llamada Antonia Cabello, por castigar cruelmente a dos niños pequeños, hijastros suyos.

Días pasados, uno de los niños, de cinco años, llamado Leonardo Arnáiz, hizo en la cuna una necesidad y la desnaturalizada madrastra sentó a la pobre criatura en la chapa de la cocina.

El pobre niño fue ay curado de quemaduras infectadas en la Casa de Socorro.

Causa interesante. En la Audiencia se está viendo la causa seguida contra Pedro Treviño, acusado de asesinato en la persona de Antonio Calleja, de Añeva (Asturias), de cuyo hecho di oportuna cuenta.

El Jurado dictó hoy veredicto de inculpada para otros cuatro procesados acusados de homicidios y de culpabilidad para Treviño, pero no reconociendo las agravantes que apreciaba el fiscal, por virtud de lo cual el hecho será castigado como homicidio.

Esta tarde se dictará sentencia.

Bilbao 20—23'28.

Condena.—Muerto por un rayo. Treviño ha sido condenado a catorce años, ocho meses y 5.000 pesetas de indemnización.

En Navariz ayer, durante la tormenta, otro rayo mató a un vecino que había venido hace poco de California para casarse.

VILLA.

EL GRUPO "CULTURA"

Anoche, en Pradera. Había que ver cómo estaba anoche el teatro de Pradera.

Abarrotado, nutridísimo de público. Un público heterogéneo, animadísimo, pintoresco, multicolor, alegre y bullicioso.

De mujeres, de lindísimas muchachas del pueblo, vivarachas, bonitas, chispeantes y graciosas, ¡ja, ja!

Estaba organizada la función por el grupo «Cultura», del Ateneo Popular, según ya tienen conocimiento nuestros lectores.

El programa se cumplió rigurosamente en todas sus partes.

La presentación de la rondalla «Sotileza», que dirige el inteligente don Celestino Peredo, fue saludada con una ovación estruendosa.

Tocó admirablemente, y su intervención, cuantas veces se presentó en el escenario en el curso de la velada, fue premiada con ruidosísimos aplausos.

Otro tanto sucedió con el orfeón.

Lo mismo en el Canto a la Montaña, que en La verbena de San Juan, su labor fue meritísima y justamento ovacionada.

Entre ardorosos aplausos recibió una bonita banda encarnada, que, como regalo, le donó el orfeón obrero.

La interpretación de la comedia El jesuita, de don José Mayor Pardo, estuvo acertadísima. El autor y actores fueron aplaudidos al final de la obra, teniendo que presentarse al público a recibir las ovaciones.

En fin, una buena noche para todos los artistas, y muy especialmente para su inteligente director, don Celestino Peredo.

Para todos nuestra felicitación.

Después de terminada la velada, Orfeón y Rondalla estuvieron en nuestra Redacción, obsequiándonos con una serenata, ejecutando bonitas piezas y cantando La verbena de San Juan.

Gracias mil por el obsequio y ya saben tan simpáticos artistas donde nos tienen.

Denuncias y sucesos.

A las dos de la tarde de ayer se produjo un pequeño incendio en una ventana de la bohardilla de la casa número 3 de la calle de Ruamayor.

La causa del incendio debió ser alguna chispa que el viento arrojó sobre la ventana desde alguna chimenea próxima.

Los bomberos municipales, que acudieron prontamente, apagaron el incendio.

Los chicos Manuel Agudo y Víctor Ontavilla, de 14 y 12 años de edad, respectivamente, rieron ayer por diferencias del juego con que entretenían en el fondo de un barquillero que ejercía su industria en la plaza de la Libertad.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio Díez y Víctor Fernández, procesados en el Juzgado del Este por robo, han sido condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 29 pesetas y costas.

Victorio

"CABALLERO" COGNAC

JOAQUIN MADRAZO

nes, no es lo que piden los republicanos, pero hay que agradecer la intención.

Se ocupa de la crisis, aludiendo al señor Gasset. Recuerda que éste estaba apuntado para hablar contra el discurso de la Corona, y a las veinticuatro horas era ministro del Gobierno que iba a combatir.

Con ese precedente, cómo extrañarse de que ahora esté ahí? La entrada del señor Gasset plantea dos cuestiones: una parlamentaria y otra de armonía en la mayoría.

Cuando fué ministro anteriormente realizó un acto de falta de respeto al Parlamento y luego escribió en *El Imparcial* unos artículos que no se han olvidado.

El que entonces calificó el acto de falta parlamentaria, preside hoy el Gobierno. Desde que se marchó del Gobierno no ha hecho el señor Gasset acto alguno que rectifique el concepto que formó de su señoría y del Parlamento.

Nunca pensé tampoco que volviese a entrar en el Gobierno con algunos ministros. El señor Gasset atacó el honor del señor Barroso. Si el Gobierno echa a éste y entra el señor Gasset, es que duda del honor del señor Barroso.

Hay más. Existe una disposición del señor Villanueva echando a tierra un decreto del señor Gasset, y sin embargo éste admite que aquél ocupa la Presidencia del Congreso y él entra en el Gobierno.

En las ocho veces que fué ministro el señor Gasset no le han dejado desarrollar sus planes, y sin embargo vuelve. No se extraña el país y desconoce. Esto demuestra que el ideal no es el que mueve a los políticos.

El conde de Romanones.

Le contesta el conde de Romanones diciendo que si no hubo Cortes antes es por la necesidad que había de preparar labor parlamentaria, y además, nadie reclamaba las Cortes. El que más las deseaba era el Gobierno. (Risitas.)

Respecto a lo del Catecismo, dice que nunca pretendió ser radical. No buscaba realizar una obra revolucionaria, sino una obra positiva. Es más difícil avanzar con hechos que con las promesas de avances que se hagan en los discursos de la Corona. Prueba su pertinencia la agitación producida.

Los proyectos de Mancomunidades y Asociaciones se discutirán en segunda, y antes que el plan de escuadra se apruebe el proyecto derogando la ley de Jurisdicciones.

Hace notar que las pasiones se han desatado contra el señor Gasset y éste trae su programa y su colaboración es valiosa.

El señor Gasset.

Interviene brevemente el señor Gasset, quien afirma que no pertenecía a Gobierno alguno que hubiera combatido.

Cuando se discutió el asunto de las carreteras prevaleció su honor.

El nunca ha atacado la honorabilidad del señor Barroso.

Si me halla en el Gobierno—termina diciendo—es para responder a los compromisos que he contraído con la España agraria y trabajadora.

El señor Maura.

Interviene el señor Maura.

Si antes no hablé—dice—fué por estar cerradas las Cortes. Yo rindo culto a la verdad y respeto las intenciones ajenas. Supongo a todos la intención mejor, y si alguna injusticia mía cae sobre alguien, lo sentiré, pero que lo eche en la cuenta de las caídas sobre mí.

Voy a explicar lo ocurrido en los cuatro años que llevo de reserva.

Después de juntarse la oposición monárquica y los revolucionarios de 1909 para asaltar el Poder, pusieron el veto para que volviera a ocuparlo el que habla. (Aplausos.)

—¡Qué catástrofe—decís—el día que fuérais Gobierno! Y ya veo ahora que aplazáis los conflictos para cuando juntos podáis propocosárselos al partido conservador.

Una tarde, estando en el banco azul, el señor Lerroux me anunciaba el atentado personal, y poco después un amigo suyo cumplía la profecía.

Como no puedo desconocer la existencia de los revolucionarios, por eso creo que hay que combatirlos.

Yo tengo que declarar que no puedo aceptar ni compartir responsabilidad alguna en la política que se desarrolla desde 1909 hasta hoy.

¿Pero qué política represento yo? ¡Si ya está lograda la conciliación entre los gobernantes y sus afines!

Yo no amo el Poder. Lo he demostrado dejándole fácilmente.

Nosotros hemos distinguido entre la política del Gobierno y la causa nacional. Pocos días después de abandonar el Poder ofrecimos los votos de las mayorías agraviadas para votar las leyes de carácter nacional.

El señor Canalejas recibió de nosotros el trato más fraternal que se ha conocido.

Hace dos años dije al señor Canalejas que ya había terminado mi expediente y que no sería su sucesor.

¿Cómo pasó el año 12? Entretenimiento con los presupuestos y con unas piladoras republicanas que tomaba el Gobierno para hacer la digestión fácilmente.

Surgió la cuestión de confianza planteada por el conde de Romanones. Yo creía que habría consultas. Como no las hubo, publiqué el documento conocido para descargar aquella pesadumbre.

Las Cortes estaban cerradas, pero el país ¿debia ignorar mi opinión?

Es un agravio a la verdad el que digáis que la política que realizáis es de atracción de las izquierdas. ¿Sabéis quién planteó la política de atracción? Cánovas.

Castelar, de acuerdo con Sagasta, estimuló para que se hiciera una legislación, en la cual tomé parte, consiguiendo los máximos de libertad y democracia del mundo. Naciones que llevan muchos años de República no toleran lo que se tolera aquí: que se van a comer crudo al régimen.

Habla de las leyes democráticas salidas del partido conservador.

Tan partidario soy—dice—de la atracción de las izquierdas como cuando entré en la vida pública.

Se ocupa del Poder personal, y dice: El Poder personal es la magia, es la pereza. Con el Poder personal, ¿para qué la ciudadanía? Yo fui siempre contrario al Poder personal. El Poder personal es opuesto a la normalidad política de un pueblo libre. El Poder personal no es una planta trepadora.

La mayor desgracia que puede tener España es que llegue a confundirse la casaca ministerial con las muy honrosas, pero muy distintas, de la servidumbre palatina, y si alguien opina lo contrario, está equivocado.

La política conservadora es democrática o deja de ser conservadora. ¡Recordad su obra! ¿Qué es la ley de responsabilidad civil? ¿Y el voto obligatorio? ¿Y la reforma del régimen local? ¿Y las leyes sociales? ¿Y cuántas veces presentamos el proyecto de servicio obligatorio?

No basta dictar leyes democráticas. Hay que cumplirlas para educar al pueblo.

Las izquierdas apelan a la mentira. ¿No se dijo que las tropas iban al Rif a defender los intereses de los mineros? En cambio, aquí no hablan de los intereses del pueblo. ¡El Jurado se ha convertido en vil mercado! ¿Cuánta mentira se dice a los necios e ignorantes!

¿Qué fué el bloque? Una intriga y unos cabildos. ¿Qué programa tiene? No hace nada a la luz pública, sino en las oficinas y covachuelas para gestionar intereses de partido. ¿Qué ha hecho el bloque? Lo que se intenta en España no es vencer en el campo abierto de la opinión, sino meterse en el presupuesto.

En 1909 los liberales se unieron a las izquierdas para pedir la impunidad de un crimen. (Protestas de los republicanos. El señor Castroviejo: ¡Fué un crimen lo que hicisteis! ¡Un crimen!, secundan los señores Alvarez, Salvatella, y otros. Crúzanse gritos entre liberales y conservadores.)

La política que seguí con las izquierdas tenemos que rechazarla siempre. ¿Creéis que pensando así puedo ser cómplice de eso?

Yo no soy político de profesión. Con esa política no se me tiene para nada, no puedo aceptar vuestra sucesión.

Para que no volváis a las andadas y resucitéis las vergüenzas de 1909, no me veréis en el Gobierno.

Para suprimir la cinéaga, precisa que cada antirrevolucionario traiga su puñado de tierra con objeto de llenarla y suprimirla.

El Presidente del Consejo.

Le contesta brevemente el conde de Romanones.

Estima que debe contestar en el acto por la gravedad que encierran las palabras del señor Maura.

Yo—dice—debo defender a un partido que tantos sacrificios ha hecho gobernando.

Hay que puntualizar el significado de las palabras del señor Maura, porque ha dicho que no puede suceder al partido liberal. Hasta ha dicho que ni siquiera nos combatirá, para borrar todo contacto con el partido liberal.

En esta ocasión no ha sido justo el señor Maura, porque es preciso hacer examen de conciencia y examinar serenamente los pecados del partido liberal.

Nunca hemos ido unidos con los republicanos. Claro es que no podemos abdicar de nuestros compromisos liberales. Precisamente esa orientación ha dado bríos y estabilidad a la Monarquía.

Prueba, además, lo beneficioso de esta política la tranquilidad que reina.

El señor Maura—termina diciendo—debe rectificar, pues de lo contrario habría que pensar en resoluciones irrevocables. (Aplausos.)

Rectificaciones.

Rectifica el señor Maura y sostiene que los liberales son los que han roto la armonía entre los dos partidos y que él no rectifica.

El conde de Romanones insiste en sus palabras anteriores.

Se suspende el debate y se levanta la sesión.

SENADO

Abierta la sesión a las 3:40 bajo la presidencia del señor Montero Ríos, se formulan varios ruegos.

Se entra en el orden del día y jura el cargo el señor Escuder.

El señor Polo y Peyrolón termina su discurso.

Vuelve a hablar de la masonería, a la que dice se ha pretendido halagar.

Le contesta el señor López Muñoz.

Interviene el señor Sanz Escartín, quien considera una equivocación fundamental la manera que tiene el Gobierno de regir los destinos del país.

Dice que la política desarrollada es puramente idealista y con ella no se rehabilita la Patria.

La Hacienda es una ficción; la enseñanza es otra ficción. Invita al Gobierno a que presente las reclamaciones que ha recibido demostrando la necesidad del decreto y pide su derogación.

Le contesta el señor López Muñoz, quien niega que represente dentro del Gabinete una tendencia hostil a la fe católica.

Ni el Gobierno ni el partido ha hablado jamás de la escuela neutra.

Que la escuela sea católica no obliga al Estado a imponer la creencia católica a todos los niños.

El decreto está de acuerdo con las leyes, y el artículo 74 de la ley de 1887 faculta al Gobierno para reformar todas las materias de la enseñanza.

Y se levanta la sesión.

ULTIMA HORA

Conferencias de la madrugada

El asesinato de Jalón.

Continúa la competencia.

Sigue el pleito de la competencia de jurisdicciones entre el Juzgado militar y el civil por motivo de quién haya de ser, por fin, el encargado de llevar a cabo la total resolución del proceso de este crimen horrendo.

Dice el fiscal.

El representante de la ley ha formulado la petición para que el Juzgado civil no se inhiba.

El defensor.

En análogo sentido se ha expresado el defensor de María Luisa, presentando un escrito a favor de que continúe la jurisdicción civil.

¿De quién será el triunfo?

Mañana terminará este asunto. Dicese que probablemente será en sentido favorable para la jurisdicción ordinaria.

Siguen las actuaciones.

El Juzgado civil siguió actuando en el día de hoy.

Por la tarde ratificó la prisión del cabo y los dos soldados detenidos.

Le militar.

El Juzgado militar estuvo por la mañana en la Escuela Superior de Guerra realizando una inspección ocular.

Después se puso a estudiar la marcha del sumario.

En seguida marchó a Prisiones militares para ampliar las declaraciones de los detenidos.

Conferencia de jueces.

Los jueces de Madrid conferenciaron por la mañana con el Presidente del Consejo de ministros, tratando de las incidencias del proceso.

Reunión de Comisión.

A primera hora de la tarde en el Congreso, se reunió la Comisión nombrada que entiende en el proyecto de derogación de la ley de Jurisdicciones.

Se nombró presidente a Barroso.

Dicha Comisión emitió dictamen en seguida que se levó a última hora en la Cámara.

Los vinicultores.

Una Comisión de vinicultores visitará mañana a Romanones con objeto de hablarle acerca del enyesado de los vinos.

Nombramiento.

Ha sido nombrado juez auditor del Tribunal de la Rota don Manuel López Anaya.

La marquesa de Urquijo.

Esta tarde, a las cinco, ha sido conducido al cementerio el cadáver de la marquesa de Urquijo.

Presidieron el duelo el obispo de Vitoria y los marqueses de Cubas y de Bolake.

Asistió gran concurrencia.

Las Artes del Libro.

Continúan las sesiones del Congreso de las Artes del Libro.

Se acordó que el próximo Congreso se celebre en Valencia.

Se acordó también que los federados paguen cinco céntimos por cada factura que exceda de 10 pesetas, y que contribuyan con la cuota de una peseta para los gastos que se originen en la Federación.

El esqueleto de la calle de Santa Ana.

Dice *La Correspondencia* que se ha presentado en su Redacción un sujeto denunciando la posibilidad de que el esqueleto humano hallado en la calle de Santa Ana, pueda ser el de su padre, un fabricante de cervezas que desapareció hace 16 ó 16 años y que tenía la costumbre de frecuentar una casa de mala nota de la citada calle.

La corrida de Beneficencia.

Se ha verificado la corrida de Beneficencia.

Se corrieron toros de la ganadería de Parladé.

Primero.

Bombita (Ricardo) torea superiormente a su primero adornándose en quites y dándole unas soberbias verónicas.

Toma el bicho cuatro puyazos, da cuatro caídas y mata dos caballos.

Morenito de Sevilla y Barquero parean bien.

Coge los trastos Ricardo y entre oles y ovaciones muletea de cerca, solo, apretándose y consentiendo, dando un pinchazo y un volapié hasta la taza que hace rodar al bicho. (Ovación colosal.)

Segundo.

Se luce Machaco con la capa.

Entra el pavo cuatro veces a la caballería proporcionando otros tantos tumbos.

Entre Conejito y Mejías le prenden tres pares buenos.

Brinda Machaco y pasando de cerca, nervioso y con coraje, en cuanto iguala suelta una estocada buena yéndose un poco de la suerte.

Tercero.

Sale con pies.

Arremete cinco veces a los de aupa y deja un penco en el ruedo.

Pastor hace un quite archimonumental que le vale una ovación formidable.

Magritas y Morenito parean muy guapamente.

Entre los pitones y con unas agallas tremendas, da el madrileño seis pases soberbios, recogiendo en los vuelos de la bandera. Igual a el morlaco y arrea Vicente un estoconazo fulminante. (Ovación y vuelta al ruedo.)

Cuarto.

Mete la cabeza cuatro veces a los piquitos, proporciona tres costaladas y finiquita dos sardinias.

Malamente le prenden tres pares entre Vilches y Blanquet, y pasa a la jurisdicción del Gallo.

Muletea el gitano con tranquilidad asombrosa, adornándose y haciendo florituras de toda especie, entre oles y palmas, para recetar un pinchazo con alivio y una estocada buena, que mata (Palmas.)

Quinto.

Avanza con más gas que el rápido, toma cuatro puyazos, da tres caídas y mata dos acordeones.

En banderillas sobresale el Patatero, que pone uno de primera.

Confiado, Bombita muletea con arte, da tres pinchazos, se descomponen un poco y suelta una estocada delantera, concluyendo por descabellar.

Sexto.

Entra cinco veces a los del castoreño, arrea tres tumbos y fenece dos guitarras.

Pataterillo y Mejías parean tal cual Empuña los trastos torcidas Machaco y talonea con habilidad, porque el socio está algo incierto y arrea, aprovechando, una alta.

Séptimo.

Toma cinco varas y mata un potro, proporcionando dos caídas.

Al quite Pastor llevándose en uno al toro por riñones.

Vito y Magritas parean bien.

Vicente muletea desconfiado y recata un bajonazo. (Serenata.)

Octavo.

Lo toma de capa Gallo y aquél, es

Méndez Núñez, II
 (FRENTE A LA ESTACION DE LOS FERROCARRILES DE LA COSTA)
 Daspachos, núm. 61
 Teléfono 113

La Gran Bretaña
 COMPAÑIA 22, y TABLEROS, 2 y 4 - Teléfono 322
 Sucursal: INFANTAS, 1 (PALACIO DEL CLUB DE REGATAS)
 MUEBLES Y TAPICERIA - Casa fundada en 188...

DORMITORIOS
 COMEDORES
 DESPACHOS
 S.MONES
 CORTINAS

ALFOMBRAS
 LINOLEUM
 Aparatos para luz eléctrica
 ARTICULOS DE FANTASIA PARA REGALOS

VIUDA É HIJOS DE M. MATA, Santander.
 INYECCION PRESERVATIVA INFALIBLE
 CURACION rápida, cierta y sin peligro de los Fijos antiguos o recientes. —
 Sanado de Gonorrea y Gonitis que fatigan el estómago y se resuelve por su olor.
 102, rue Richelieu, París. — (Tel. Farmacia.)

Balneario de LA MUERA Orduña (Vizcaya).

La eficacia de sus aguas clorurado-sódicas ferromanganesas y su caudal de 2.808.864 litros diarios son su mejor recomendación; curan el hipertismo, ascarifilismo, raquitismo, tórax fríos, estreñimiento habitual, infartos del estómago y hígado, displasias gastro-intestinales, anemia, reumatismo, neurastenia, herpetismo, enfermedades del estómago, enfermedades propias de la mujer y muchas de la vista, y cuantas procedan de la debilidad y pobreza de la sangre.

¿Conocéis las aguas de «La Muera»? Estas aguas son aguas que curan, y después de ser únicas en su clase las tendréis a la puerta de casa. El clima tan agradable que se disfruta a 270 metros sobre el nivel del mar, en la línea de Miranda a Bilbao, su abundante vegetación en toda la comarca, y muy especialmente en los amplios parques y jardines de que dispone aquel balneario, llenos de soberbio arbolado; su inmensa variedad de flores y arbustos de todas clases; las importantes reformas introducidas en el Establecimiento y Gran Hotel por sus nuevos propietarios, y el excelente trato de mesa que se da al bañista, hacen de aquel lugar la estancia veraniega más agradable.

Temporada oficial del 15 de junio a 15 de septiembre, prorrogable al 30.

El disloque en ovaciones y entusiasmo. Después de entrar cinco veces a los de aupa, dar tres tumbos y dejar dos caballos, se cambia de tercio.

Parean de primera Bomba y Gallo, prendiendo éste uno bueno y medio el de Tomores.

Muletea Gallo de un modo fenomenal, dando pases de todas marcas y agarrando una corta superior, de las que acaban con un elefante. (Ovación, vuelta al ruedo, cigarrillos, sombreros y la boñita.)

Los debates.

El conde de Romanones quiere que hoy comience a discutirse en el Congreso la derogación de la ley de jurisdicciones y en el Senado el proyecto de Mancomunidades. Antes de esto último hará la declaración anunciada.

Oficial de Melilla.

Un telegrama oficial de Melilla dice que la sexta «mia», practicando una emboscada, tiró a un grupo enemigo, haciéndole tres muertos y ocho heridos.

Dos moros amigos fueron muertos al perseguir al enemigo.

Considero el hecho aislado y sin importancia.

El teniente Tapia se cayó del caballo, sufriendo conmoción visceral, de pronóstico reservado.

Después de la sesión.

Al terminar la sesión del Congreso y salir al pasillo el conde de Romanones, fué objeto de una gran ovación.

El conde de Romanones salió enfermo. A causa del calor que había en el salón de sesiones, experimentó un ligero desvanecimiento.

El médico del Congreso acudió y dijo que era resultado del agotamiento nervioso por el exceso de trabajo y el esfuerzo hecho. Le dió un reconstituyente y mejoró en seguida.

Apreciando el discurso del señor Maura, decía el conde de Romanones que no podía aguantarse su actitud y ha respondido como merecía.

Ha llegado hasta agraviar a los liberales, y esto no podía tolerarse.

El señor Maura ha ratificado sus procedimientos, pues yo ratifico los del Gobierno liberal.

El señor Maura se cree superior a todo el mundo y no ve la realidad en que tenemos que vivir. Hoy ha pretendido demolerlo todo, sin reparar en los daños que produce.

Los pasillos estaban rebosantes y los liberales dieron un viva al Rey, como respuesta a los ataques de Maura al Monarca.

Decían que Maura, en un alarde de soberbia, se creía el único capaz de gobernar a España y al mundo mejor que todos los Reyes, Emperadores, Presidentes y estadistas, y contra todos ha arremetido: contra los liberales, contra los republicanos y hasta contra los conservadores, declarando indigno al que pretenda recoger la herencia de los liberales.

Otros decían que la de hoy es la obra de un loco o de un cegado por la soberbia. De esta se aleja definitivamente del Poder, pues no es presumible que le llamen de Palacio después de haber agraviado a la Monarquía.

El señor Vázquez Mella decía: Maura es un satélite nuestro, que gira a nuestro alrededor, y Romanones es un satélite republicano. Pues acaban de confundirse unos y otros.

Los republicanos estaban satisfechos del resultado de la jornada, pues Maura, destruyendo el partido y el régimen, labora en favor de la República.

Los conservadores están desista-

dos. Sin embargo, la mayoría aplaudían el discurso del señor Maura. Los amigos de Dato y González Besada criticaban el atrevimiento.

Consejo de ministros.

Esta noche se ha celebrado Consejo de ministros en casa del conde de Romanones, terminando a las doce.

Se aprobaron la adhesión de España al convenio de Berna sobre transportes de mercancías por ferrocarril; la negociación de dos millones de pesetas de Deuda perpetua, y el plan de reformas de Telégrafos, comenzando por la creación de la Escuela superior del cuerpo.

El ministro de la Guerra informó de la nueva organización del ejército, que se aprobó.

Quedó pendiente para el próximo Consejo el plan de obras públicas.

Cambiaron impresiones sobre el debate político, juzgándose buena la situación, puesto que la discusión realmente va a ser entre los elementos de la izquierda y los conservadores.

Un círculo republicano.

Esta noche se inauguró el Círculo republicano de la Latina, hablando los señores Azcárate y Alvarez (don Melquiades.)

El señor Azcárate defendió la libertad y la tolerancia.

Don Melquiades Alvarez elogió al conde de Romanones.

A su juicio, el maurismo ha muerto esta tarde en el Congreso.

Creo que en España debe seguir gobernando el partido liberal.

Hoy hablará en el Congreso.

El viaje del Rey.

El Rey llegó a San Fernando, donde se le hizo un gran recibimiento.

Visitó la Escuela Naval, el Panteón de marinos ilustres y la enfermería, hablando con los enfermos.

Revistó a los alumnos y fué obsequiado con un Champagne de honor.

Hubo recepción en el Ayuntamiento y después marchó a Madrid.

En Sevilla se detuvo tres cuartos de hora, visitando el Alcázar y la Corta de Tablada.

En la estación de Utrera el tren regio atropelló a una niña, gravísimamente. El Rey gratificó a la familia.

Explosión.

Telegrafian de París que en una fábrica de explosivos se produjo una explosión, resultando seis muertos y numerosos heridos.

Franceses y marroquíes.

De Tánger dicen que un sangriento combate librado entre franceses y marroquíes, los franceses tuvieron 25 muertos.

Un suicidio.

Un despacho de Viena dice que el coronel de Estado Mayor Reid se suicidó de un tiro a la cabeza al saber que se descubrió que había vendido planos a una potencia extranjera.

RICARDO.

Se alquila piso con muebles 6 sin ellos en la Cavada, muy próximo a la estación. Informaría en esta Administración.

Venta en subasta voluntaria.

El 30 de mayo actual, a las once de la mañana y en la Notaría de don Alípio López, de esta ciudad, se verificará la venta en subasta de las siguientes fincas: Una casa en la Cuesta de Germandad, número 2, en esta población. Un chalet en Solares, barrio de Cayuso, con jardín, planta baja, principal y segundo. Las condiciones pueden verse en esta Notaría todos los días no feriados.

Pedid el rico é higiénico

Anís Udalla

y el sin igual COGNAC B. L

BALDOCCERO LANZA, Udalla (Santander)

Para detalles: JULIO PALACIOS, Atarazanas, 1, LA MAR

Los conservadores están desista-

